

OFICIO: MCH-SG-UT-017/2016.
Chiquilistlán, Jalisco, a 4 de julio de 2016.



Asunto. Oficio de aclaración.

A QUIÉN CORRESPONDA.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Fracción V, Inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que en el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, no cuenta con personas físicas o jurídicas a quienes se les asigne o permita usar recursos públicos o realicen actos de autoridad; lo anterior, debido que la totalidad de servicios públicos se prestan por el H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.



Lic. Ricardo Reynaga Pérez.
Secretario General y
Titular de la Unidad de Transparencia.

